

REAL CEDULA

EXPEDIDA EN S. ILDEFONSO

EN 19 DE AGOSTO DE 1766.

EN QUE S. M. DECLARA LOS

Privilegios, y Exenciones, que deben gozar los Fabricantes de Salinas, y de las dependencias de estas Salinas en el Reyno.



Impress en Madrid: Por FELIPE TERRERO.

